

Decreto No. 2546, que nombra al señor Lcdo. Eugenio Generoso de Marchena, Cónsul General de la República en Barcelona, España
(G. O. No. 8102, del 16 de marzo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2546

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor Licenciado Eugenio Generoso de Marchena queda nombrado Cónsul General de la República en Barcelona, España, en sustitución del Dr. Rafael Espaillet de la Mota.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete, 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2547, que nombra al Doctor Manuel E. Guerrero Pou, Embajador, Sub-Jefe de la División para Asuntos de la ONU, de la OEA y Conferencias Internacionales de la Secretaría de E. de Relaciones E. y Culto.

(G. O. No. 8102, del 16 de marzo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2547

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Dr. Manuel E. Guerrero Pou, queda nombrado Embajador, Sub-Jefe de la División para Asuntos de la ONU, de la OEA y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y siete; 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2548, que otorga el exequátur de Ingeniero a los señores Fídias F. Flaquer Cordero, Miguel A. Rodríguez L., y Virgilio E. Brea Sánchez
(G. O. No. 8102, del 16 de marzo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 2548

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al señor Fídias Fernando Flaquer Cordero, como Ingeniero Arquitecto;
- b) Al señor Miguel Angel Rodríguez Lara, como Ingeniero Civil; y
- c) Al señor Virgilio Ernesto Brea Sánchez, como Ingeniero Arquitecto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.